GUILLERMO EDUARDO
BILLINGHURST ANGULO

Guillermo Eduardo Billinghurst nació en Arica el 27 de julio de 1851. Era hijo de Guillermo Eugenio Billinghurst Agrelo, natural de Buenos Aires; y Belisaria Angulo Tudela, (Arica, 1830 – 20/2/1866)[1]. Sus abuelos paternos eran el británico William Robert Billinghurst y la argentina Francisca Agrelo Moreyra. El matrimonio Billinghurst Agrelo tuvo por hijos a Daniel Mariano, Guillermo Eugenio, Roberta Luisa, Catalina Florencia y Roberto Gay. A William Billinghurst el gobierno de las Provincias Unidas del Río de La Plata le otorgó la ciudadanía argentina por sus servicios a la independencia.

Guillermo Eduardo Billinghurst fue bautizado el 13 de octubre de 1851 en su ciudad natal, teniendo como padrinos a Ruperto Fernández y Paula Tudela. Realizó sus primeros estudios en Arica, continuándolos en el Colegio inglés de Goldfinch y Blühm en Valparaíso. Allí conoció a Alfonso Ugarte, el futuro héroe, con quien traba una sólida amistad. Se trasladó a Buenos Aires para seguir ingeniería. El 13 de agosto de 1868 se produjo un terremoto, que tuvo por epicentro el Océano Pacífico –frente a Tacna– y que asoló el sur de nuestro país, especialmente las ciudades de Arequipa, Moquegua, Tacna, Islay, Arica e Iquique. Luego del sismo un Tsunami arrasó las costas peruanas desde Pisco hasta Iquique. Entre las víctimas de la naturaleza estuvo su padre, quien murió ahogado, lo que motivó el retorno de Guillermo Billinghurst a nuestro país, para asumir la conducción de los negocios salitreros de su familia.

El 15 de abril de 1879 contrajo nupcias con María Emilia Rodríguez Prieto Cañipa (Arica, 10/5/1860 - ¿?). La novia era hija de Eduardo Enrique Rodríguez Prieto Algara (1830-1888) y María Cañipa Mazuelos (1839-¿?). El matrimonio tuvo varios hijos:

- María Eugenia Billinghurst Rodríguez Prieto (Iquique, 9/4/1888-26/3/1977);
- Guillermo Eduardo Billinghurst Rodríguez Prieto (Iquique, 20/6/1889-30/3/1956), casado con Resurrección López Rincón;

[1] Los padres del Presidente Billinghurst contrajeron matrimonio en Arica el 18 de enero de 1851.

- Enrique Juan Billinghurst Rodríguez Prieto [2] (24/6/1890-16/10/1956), casado con Emma Celia Vernal (1893-¿?), y en segundas nupcias con Cristina María Cruz Medina;
- Guillermo Eugenio Billinghurst Rodríguez Prieto (1892-¿?);
- Emilia Luisa Billinghurst Rodríguez Prieto (21/6/1894-¿?);
- Roberto Lizandro Billinghurst Rodríguez Prieto (Iquique, 14/3/1896 - ¿?);
- Jorge Arturo Billinghurst Rodríguez Prieto (Iquique, 10/7/1898-3/6/1944), casado con Julia Jacoby Genit (1907-¿?), hija de Julio Jacoby y María Rosa Genit;
- Ana Elena Billinghurst Rodríguez Prieto (Iquique, 10/6/1900-16/6/1957), casada con Andrés Valle Valle; y
- Roberto Mariano Billinghurst Rodríguez Prieto.

Guillermo E. Billinghurst Angulo
Presidente de la República (1912-1914)

[2] El 28 de agosto de 1913 en la Parroquia de San Marcelo de Lima Enrique Billinghurst contrajo matrimonio con Emma Celia Vernal Vernal Castro (1892-1967). La novia era hija de Juan Vernal y García y Timotea Vernal y Castro de Vernal.

En política Guillermo Billinghurst fue uno de los más cercanos e importantes colaboradores de Nicolás de Piérola, a quien acompañó en sus actividades subversivas, así como en las demás acciones del Partido Demócrata. Participó en la intentona revolucionaria contra el gobierno de Manuel Pardo y Lavalle, Presidente Constitucional de la República. Piérola había sido elegido Diputado por Arequipa pero los civilistas tacharon su elección. Luego viajó a Chile y de allí a Francia. Regresó a Chile y organizó en el puerto de Quintero una revolución contra el gobierno peruano. Regresó a nuestro país en una pequeña embarcación, llamada *El Talismán*, el 11 de octubre de 1874. Durante la travesía se autoproclamó Jefe Supremo Provisorio. Fondeó primero en Pacasmayo y eludiendo a la flota peruana y se dirigió al Sur, desembarcando en Ilo. Se dirigió a Moquegua, desde donde proyectó infructuosamente tomar Arequipa. El 30 de diciembre fue derrotado por las tropas leales al gobierno.

Guillermo Billinghurst[3]

En 1876 se inicia la actividad parlamentaria de Guillermo Billinghurst cuando fue elegido diputado por la provincia de Tarapacá. Sin embargo, Billinghurst apoyó también las revoluciones pierolistas contra el general Mariano Ignacio Prado,

[3] Fuente de la fotografía: http://1.bp.blogspot.com/-YmOMiIgRprM/Uc8m1z3zPwI/AAAAAAAALKE/z3d7r5tHMvE/s568/1billin.jpg (30/3/2016).

Presidente Constitucional de la República. En la primera de ellas, Piérola, después de haber huido a Bolivia, regresó a Chile, donde organizó otra insurrección. El 3 de octubre de 1876 se trasladó a Arica, desde donde se dirigió a Moquegua y, con algunos partidarios reunidos en Torata, tomó nuevamente la ciudad el día 6. Al aproximarse las fuerzas gubernamentales emprendió la retirada, siendo alcanzado y derrotado en Yacango, el 19 del mismo mes, partiendo una vez más al destierro.

La segunda revolución contra Prado estalló el 6 de mayo de 1877, cuando los rebeldes capturaron el monitor Huáscar, que se hallaba en el Callao. El gobierno lo declaró buque pirata, por lo que el almirante Horsey, jefe de la escuadra británica en el Pacífico, partió en su búsqueda con la intención de capturarlo. El 29 de mayo de 1877 el Huáscar fue avistado frente a Pacocha, en donde fue atacado por El Shah y el Amathyst. Su tripulación aceptó el desafió y contestó el desigual ataque, causando importantes daños a sus ocasionales adversarios. Este evento contribuyó a incrementar la popularidad de Nicolás de Piérola. Luego del combate los revolucionarios devolvieron la nave al gobierno.

La tercera revolución fue el golpe de Estado encabezado por Piérola en plena guerra con Chile. Después de la captura del Huáscar y de los desastrosos resultados de nuestras tropas en el sur, donde el heroísmo que suplió al equipamiento y la preparación militar no fue suficiente para lograr la victoria, el 28 de noviembre de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado regresó a Lima. Prado llamó a Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811- Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y nuestra Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida.

El 21 de diciembre de 1879 la Plaza de la Inquisición se convirtió en el escenario principal de la revuelta popular. En las *Carceletas* estaba acuartelado el batallón Ica, al mando del coronel Pablo Arguedas. A las dos de la tarde del 20 de diciembre de 1879 el general La Cotera solicitó insistentemente a Arguedas que enviase a dos de sus compañías a reforzar la guarnición del Palacio de Gobierno, pero éste, en franca rebeldía, se negó a obedecerle. A las cuatro y media La Cotera envió algunas tropas leales al Gobierno a tomar la plaza de la Inquisición e intimar rendición a los rebeldes. A los pocos minutos se inició un intenso tiroteo, que duró más de dos horas y en el que se produjeron algunas bajas. Entonces La Cotera tuvo que replegarse ante la noticia de que Nicolás de Piérola, al frente del batallón Guardia Peruana, avanzaba rumbo a Palacio de Gobierno. Piérola llegó por la calle de La

Concepción hasta la Plaza de la Inquisición, donde se juntó con las tropas de Arguedas. Luego, se dirigió al Callao, donde llegó en la madrugada del 22 de diciembre y sin combate tomó posesión del cuartel del Arsenal. Mientras tanto los comandantes de la Marina, a bordo del transporte Rímac, decidieron mantener su apoyo al gobierno constitucional que La Puerta representaba; en cambio, en el mismo momento, los jefes del Ejército aprobaron no usar sus armas contra las fuerzas rebeldes que estaban en el Callao. Esto último originó la caída de La Puerta. El mismo 22 Piérola entró triunfante en Lima, donde fue aclamado por una multitud. Piérola se autoproclamó Jefe Supremo de la República.

Durante la dictadura pierolista Guillermo Billinghurst fue nombrado coronel del Ejército de Reserva y luego jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte. Hizo una arriesgada visita al interior de Bolivia para estudiar la posibilidad de una ofensiva sobre el territorio chileno, que consideró practicable. Además, participó en la defensa de Lima, en la batalla de San Juan y Chorrillos, batiéndose con valor en el Morro Solar, donde resultó herido (13/1/1881). Fue tomado prisionero y deportado a Chile.

Finalizada la guerra sirvió como cónsul del Perú en Iquique. En dicha ciudad también se dedicó a la actividad periodística, participando en la fundación del diario *La Industria –que* redactó el escritor colombiano Justiniano de Zubiría (1882)– y fundando y dirigiendo *El Ateneo* (1888). Hacia 1887 entabló una demanda judicial a la casa Campbel Outram, de la que había sido socio su padre. El asunto llegó hasta los tribunales de Santiago de Chile y fue objeto de una transacción en 1889. Cada uno de los tres hermanos Billinghurst, Guillermo, Roberto y Celia recibió 20.000 libras esterlinas, suma bastante considerable para la época. Tiempo después Guillermo heredó a sus dos hermanos, a lo que se sumó el dinero que obtuvo como fruto de la venta de las aguas de Pica a la compañía del agua potable de Iquique y sus acciones en varias salitreras. Adicionalmente, otras actividades comerciales también le generaron utilidades, todo lo cual le permitió amasar una considerable fortuna.

Billinghurst estuvo entre los fundadores del Partido Demócrata, organización política liderada por Nicolás de Piérola. Piérola no participó en las elecciones de 1886 –las que llevaron al poder al mariscal Andrés Avelino Cáceres–, ni en las de 1890 –en las que el gobierno apoyó la candidatura del coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional o cacerista–; sin embargo, fue detenido y sometido a juicio por su actuación durante la guerra con Chile (10/5/1890). Logró fugarse de prisión (5/10/1890), permaneciendo oculto durante algunos meses, hasta que se embarcó con rumbo a Panamá (14/4/1891), desde donde continuaría viaje a Europa. Dos años después reapareció en Valparaíso (Chile).

Antes de que terminase el periodo gubernamental del Presidente Morales Bermúdez se produjo su muerte (1/4/1894). Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno,

hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor. El 10 de agosto Cáceres inició su segunda administración.

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario. En vísperas del fallecimiento de Morales Bermúdez se había firmado un pacto entre cívicos (alianza conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel) y demócratas, constituyéndose así la Coalición Nacional, que agrupó a los antiguos adversarios (30/3/1890). A partir de entonces comenzaron a surgir en provincias partidas de guerrilleros, denominados montoneros, estallando la guerra civil.

Guillermo Billinghurst apoyó económicamente la revolución. Además, fue enviado a Chile, en busca de Piérola, quien aceptó encabezarla y el 19 de octubre de 1894 se embarcó en Iquique, para desembarcar cerca de Pisco (24/10/1894). En Chincha publicó un manifiesto a la nación (4/11/1894), proclamándose Delegado Nacional y poniéndose en campaña sobre Lima, reuniendo a los montoneros de las zonas próximas. El gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército. La guerra concluyó con la victoria de Piérola y la renuncia de Cáceres. Manuel Candamo asumió la Presidencia de la Junta Provisional de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores (20/3-8/9/1895), la cual tuvo un carácter transitorio dirigido al restablecimiento del orden constitucional. La Junta estuvo integrada, además, por: Ricardo Wenceslao Espinoza, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; Luis Felipe Villarán, Ministro de Instrucción Pública, Culto, Justicia y Beneficencia; J. Enrique Bustamante y Salazar, Ministro de Marina y Guerra; y Elías Malpartida, Ministro de Hacienda y Comercio. El Gobierno restableció la libertad de prensa y el 14 de abril, a través de un decreto, convocó a elecciones generales para la reconstitución de los Poderes políticos, en conformidad al pacto que dio existencia a la Junta de Gobierno. Asimismo, dejó al Poder Judicial la tarea de castigar a los funcionarios salientes que hubiesen infringido las leyes de la República. Por otra parte, dispuso la renovación de las autoridades; compensaciones económicas para las huestes de la coalición; el licenciamiento de las tropas leales a Cáceres; la reorganización de la Policía; el restablecimiento de los servicios públicos –como los de correos y telégrafos–; y la reparación de muelles –entre ellos los de Supe, Pacasmayo y Salaverry–, y caminos –como el de Tarma a Chanchamayo.

En las elecciones resultó electo Nicolás de Piérola Presidente Constitucional de la República y Guillermo Billinghurst Primer Vicepresidente y Senador por el departamento de Moquegua. Asimismo, al año siguiente Billinghurst fue electo Presidente de la Cámara de Senadores. Lo acompañaron en la Mesa Directiva de su Cámara Carlos R. Polar, Primer Vicepresidente; Eduardo Dyer, Segundo Vicepresidente; Emilio Luna y Manuel A. Rodulfo, Secretarios; y Manuel María Zegarra, Prosecretario.

Guillermo Billinghurst[4]

Durante el segundo gobierno de Piérola (1895-1899) fue ministro plenipotenciario de nuestro país en Chile. El 9 de abril de 1898 suscribió un memorándum con el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Raimundo Silva Cruz, donde se acordó la realización del plebiscito ordenado por el Tratado de Ancón (1883) y como árbitro se requería a la Reina de España, María Cristina, para determinar las condiciones de voto. El 16 del mismo mes Billinghurst y el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores chileno, almirante Juan José Latorre, firmaron en Santiago el Protocolo que lleva sus nombres y en el que en se consignaban los acuerdos tenidos para la realización del Plebiscito. El Protocolo fue aprobado por el Congreso de la República, que lo consideró un triunfo de su diplomacia, pero en el Congreso chileno las discusiones se alargaron hasta, finalmente, archivarlo. La conducta de nuestros vecinos se explica por el agravamiento de su conflicto limítrofe con Argentina, por la posesión de la Patagonia. Una vez resuelto este problema (15/2/1899) al gobierno chileno ya no le interesó llevar adelante el plebiscito e hizo todo lo posible para evitar su realización. Debido a ello y a la sangrienta política de chilenización de las “provincias cautivas” se interrumpieron las relaciones diplomáticas entre Perú y Chile en 1901, las que fueron restablecidas en 1905 y nuevamente interrumpidas en 1909.

[4] Fuente de la fotografía: Wikipedia.

En 1899 debía culminar el segundo gobierno de Piérola. Se voceaba la candidatura de Billinghurst por el Partido Demócrata, quien resultó vetado por su propio partido. Billinghurst se retiró entonces de la política para consagrarse a sus actividades empresariales. Solo retornaría a ella al reorganizarse el Partido Demócrata en 1908. Entre 1909 y 1910 Guillermo Billinghurst tuvo a su cargo la alcaldía de Lima, realizando una vasta labor edilicia a favor de la clase obrera y otros sectores populares, lo que facilitó su candidatura a la Presidencia de la República en 1912. Guillermo Billinghurst fue el cuarto alcalde de Lima que accedió a la Presidencia de la República. Los otros burgomaestres limeños que fueron Presidentes de la República fueron Manuel Pardo y Lavalle (alcalde en 1869-1870 y Presidente Constitucional en 1872-1876); Lizardo Montero Flores (alcalde en 1879 y Presidente Provisorio en 1881-1883); y Manuel Candamo Iriarte (alcalde en 1876-1877, Presidente de la Junta de Gobierno en 1895 y Presidente Constitucional en 1903-1904). Además, el doctor Luis Antonio Eguiguren fue alcalde de Lima en 1930, Presidente del Congreso Constituyente en 1931-1932, electo Presidente Constitucional de la República –anulándose su elección– en 1936 y Presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1953-1954. Asimismo, en orden contrario, Antonio Gutiérrez de La Fuente fue Jefe Supremo (1829) y muchos años después alcalde de Lima (1863-1866 y 1868-1869). Entre los principales logros de Billinghurst durante su gestión edil podemos mencionar:

- La instalación de puestos de comercialización de carne y otros productos alimenticios a precios populares.
- El sorteo de casas para obreros (1910).
- Diversas obras de agua potable.
- La inauguración del tranvía eléctrico a La Victoria.
- La quema de los barracones que servían como hospital de variolosos y la construcción de un parque en aquella zona.
- La demolición del callejón de Otaiza y la construcción de una calle para facilitar el tráfico hacia el mercado de La Concepción.
- La adquisición de un coche eléctrico regador de calles y una máquina para pavimentarlas.
- La pavimentación de las avenidas que conducen al cementerio y otras calles.
- La defensa de los consumidores a través del castigo de la falta de peso de los productos.
- El saneamiento financiero de la Municipalidad de Lima.
- Los primeros Juegos Florales de Lima (1909).
- El Polígono Municipal de Tiro de San Jerónimo.
- El monumento a Antonio Raimondi en la Plaza Italia.

Por entonces era Presidente Constitucional de la República Augusto Bernardino Leguía Salcedo, quien era miembro del Partido Civil, pero su carácter personalista lo había llevado a conformar su propio grupo de partidarios, llamados civilistas gubernamentales. En las elecciones de 1912 el Partido Civil, que contaba con la mayoría en las Cámaras Legislativas y controlaba la Junta Electoral Nacional, lanzó la candidatura de Ántero Aspíllaga. En cuanto a la oposición, el Partido Civil Independiente, el Demócrata, el Liberal y el Constitucional intentaron un acuerdo

para lanzar una candidatura común que no llegó a concretarse. Después del fracaso de la oposición apareció la candidatura del alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, apoyado por un movimiento popular surgido espontáneamente en el país. El domingo 19 de mayo de 1912 sus seguidores efectuaron una gran manifestación, que partió de la Alameda de los Descalzos y recorrió las principales calles de la capital. En ella se exhibieron unos carteles con un pan enorme con la promesa de que sería vendido a cinco centavos si Billinghurst llegaba al poder; contrastando con un pan pequeño que valdría veinte centavos si ganaba Aspíllaga.

Campaña electoral de 1912: El “Pan Grande” (Billinghurst)[5]

A raíz de las serias irregularidades cometidas por las juntas electorales en la preparación del proceso, los partidos Civil Independiente, Liberal y Constitucional le hicieron llegar al Presidente Leguía un memorial en el que solicitaban la nulidad de las elecciones; sin embargo, el gobierno prefirió proseguir con las mismas. Se anunció un paro de protesta para los días 25 y 26 de mayo, fechas en que se debían realizar los comicios. En aquella ocasión los partidarios de Billinghurst recurrieron al sabotaje de las mesas de sufragio. Amparado por su popularidad Billinghurst solicitó la nulidad del proceso argumentando que no se habían inscrito en el registro muchos ciudadanos.

[5] Fotografía reproducida de Wikipedia.

La Constitución entonces vigente (1860) le daba diversas atribuciones al Congreso con relación a la elección del Presidente de la República:

> Artículo 59.- Inciso 10: "Proclamar la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la República y hacerla cuando no resulten elegidos según la ley".
>
> Artículo 80.- "El Presidente de la República será elegido por los pueblos en la forma que prescriba la ley".
>
> Artículo 81.- "El Congreso hará la apertura de las actas electorales, las calificará, regulará los votos y proclamará Presidente al que hubiese obtenido mayoría absoluta".
>
> Artículo 82.- "Si del escrutinio no resultase dicha mayoría, el Congreso elegirá entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. Si dos o más tuviesen igual número de votos el Congreso elegirá entre todos ellos".
>
> Artículo 83.- "Si en las votaciones que, según el artículo anterior, tuviese que hacer el Congreso, resultase empate, lo decidirá la suerte".
>
> Artículo 84.- "Cuando el Congreso haga la elección de Presidente, deberá precisamente quedar terminada en una sola sesión".

La salida a la crisis de legitimidad estaba en manos del Congreso. La ley electoral del 20 de noviembre de 1896, ordenaba en su artículo 106: "No hay elección si no han sufragado, cuando menos, la tercera parte de ciudadanos que tengan derecho de sufragar". El dictamen de la Comisión de Cómputo llegó a la conclusión que, debido a diversas irregularidades, no se había alcanzado el tercio dispuesto por la ley[6]. Así fue como, ante la realidad de los hechos y la presión de las masas de partidarios de Billinghurst, el Congreso de la República anuló las elecciones, las que daban por ganador a Aspíllaga. El Congreso tendría que elegir al nuevo Jefe del Estado. Esta elección, dentro de los cauces democráticos, suponía la búsqueda de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que contaban con representación parlamentaria. El Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, decidió apoyar a Billinghurst… "pero con una condición: que el Primer Vicepresidente fuese su hermano Roberto Leguía. Ello entrañaba un pensamiento nada extraño: que Billinghurst podría tener un acceso temperamental, como a menudo ocurría, y perder los papeles y renunciar a la Presidencia o ser depuesto de ella, en cuyo caso Roberto Leguía sería el Presidente[7]".

---

[6] Al respecto véase el documento anexo a la presente biografía: *Elección por el Congreso del Presidente de la República, Guillermo E. Billinghurst; del Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y del Segundo Vicepresidente de la República, Martín Echenique, agosto de 1912.*

[7] Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, págs.49-50. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

Los parlamentarios gobiernistas se reunieron en la casa del Diputado Juan de Dios Salazar y Oyarzábal para coordinar sus acciones. En el transcurso de la reunión el Diputado Roberto Leguía dijo que su hermano consideraba inconstitucional que el Congreso le prorrogara su mandato, que se eligiera un Presidente Provisorio o que se encargase el Mando Supremo a una Junta de Gobierno o al Consejo de Ministros. Añadió que el Jefe del Estado no permanecería ni un minuto más en Palacio de Gobierno después del 24 de setiembre (fecha de culminación de su periodo gubernamental) y que era preciso que el Congreso eligiese Presidente de la República al señor Guillermo Billinghurst, lo que efectivamente sucedió. Finalmente, el Congreso, ejercitando la atribución que el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución entonces vigente (1860) le confería, a través de la Ley Nº 1571 eligió y proclamó Presidente de la República a Guillermo Billinghurst Angulo. Asimismo, mediante las leyes números 1572 y 1573 fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y Segundo Vicepresidente Miguel Echenique.

El 24 de septiembre de 1912 asumió la Presidencia de la República Guillermo Billinghurst, electo para un período constitucional de 4 años (1912-1916). El Congreso lo controlaba la mayoría conformada por leguiístas y civilistas. Cabe precisar que el Poder Legislativo se renovaba por tercios cada dos años.

Entre las principales obras del gobierno de Billinghurst podemos mencionar:

- Construyó viviendas económicas para la clase obrera.
- Aprobó el primer decreto sobre la Reglamentación de Huelgas (24/1/1913).
- Decretó la jornada de ocho horas para los trabajadores del Muelle y Dársena del Callao (10/3/1913).
- Creó la Sección Obrera, encargada de la organización de la estadística industrial y obrera, y la de reunir todas las informaciones concernientes a la producción de las industrias y de la agricultura.
- Estableció la Inspección General de Trabajo, encargada de las estadísticas laborales, el estudio de los salarios y las condiciones de vida de los obreros.
- Creó el departamento de Madre de Dios (Ley N° 1782 del 26/12/1912), compuesto de las provincias de Tahuamanu, Tambopata y Manu.
- Estableció la Compañía Recaudadora de Impuestos (Ley Nº 1566, 28/3/1912).
- Se construyó el ferrocarril de Lima a Chilca.
- Mejoró los servicios portuarios del Callao.
- La Empresa de Agua Potable de Lima pasó a la administración directa del Estado.
- Estableció la enseñanza de Religión e Historia Sagrada en las escuelas del país.
- Estableció la Escuela de Enseñanza Doméstica.
- Buscó el acercamiento entre obreros peruanos y chilenos.

Billinghurst fue alejándose de los leguiístas, generándose un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo… “no era que detestaba al Legislativo, sino que estaba

contra ese Parlamento de mayoría civilista y leguiísta[8]". En horas de la noche del miércoles 23 de julio de 1913 la casa del doctor Rafael Villanueva, Presidente del Senado Nacional, sufrió un atentado con un petardo de dinamita, lo que originó heridas a un empleado y algunos daños materiales. Al día siguiente manifestantes gobiernistas ingresaron al local del Senado, colocándose en la zona de la barra y en los pasadizos interiores. Además, rodearon la casa de Villanueva, atacándolo a él y a su hijo Ernesto cuando salieron de su domicilio con rumbo a la sede legislativa, por lo cual estos tuvieron que regresar a su casa. A pesar de la presencia hostil de los manifestantes, lograron ingresar a la sede de su Cámara los senadores Manuel C. Barrios, Severiano Bezada, Francisco P. del Barco, Abel Campos, César Canevaro, Mariano H. Cornejo, Nicanor Carmona, Juan E. Durand, Ricardo Floréz, Carlos A. Leguía, Pío Max Medina, M. Edmundo Montesinos, José Abel Montes, Antonio Miró Quesada de la Guerra, José G. Otero, Pablo M. Pizarro, Pedro Rojas Loayza, Clemente Revilla, Leoncio Samanez, Gonzalo Silva Santisteban, Amador F. del Solar, Germán Schereiber, J. Antonio Trelles, Agustín Tovar, David Torres Aguirre, Wenceslao Valera y José A. Valencia Pacheco. Fue llamado a la Cámara el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, Aurelio Sousa –quien también era Senador–, el cual inmediatamente acudió. El Senador Tovar llamó la atención por el hecho de que la guardia del local se hubiese retirado. El doctor Sousa afirmó que el Gobierno era ajeno a estos hechos.

Al retirarse los senadores del local los manifestantes daban vivas al gobierno, a la vez que pronunciaban gritos contra el Presidente del Senado. Luego se dirigieron a la casa del ex Presidente Leguía, la cual fue atacada a pedradas y balazos. Leguía, quien se encontraba acompañado por algunos familiares y amigos, se tuvo que defender pistola en mano. Cuando la turba acobardada se retiró llegaron las fuerzas del orden. Entonces el prefecto del departamento –Orestes Ferro Pinto–, le ordenó al comisario –Gabriel Bernales– que detuviese a Leguía, lo que efectuó, conduciéndolo a la Prefectura y luego, a las dos de la madrugada con diez minutos, a la Penitenciaría, donde fue recibido por su director, el coronel Gonzalo Tirado[9]. Por otra parte, Roberto Leguía, Primer Vicepresidente de la República, en resguardo de su seguridad personal se asiló en una embajada de una nación europea. La gravedad de la crisis llevó a que el gabinete ministerial, presidido por el doctor Aurelio Sousa, presentase su renuncia. A las tres de la mañana del 6 de agosto de 1913 Augusto B. Leguía salió de la Penitenciaría, se dirigió al Callao, donde se embarcó en el vapor Penguín[10], emprendiendo viaje al extranjero "por motivos de

[8] Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, pág.57. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

[9] El ataque a la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía produjo dos muertos –el inspector Federico Arrieta y un señor de apellido Oré– y varios heridos, entre ellos Julio Mora, Roberto Gatti, Manuel Franco, Agapo Moya y N. Alvarado. Por otra parte, Orestes Ferro y Gonzalo Tirado, ambos pierolistas, estuvieron entre los organizadores del fallido golpe de Estado contra el Presidente Augusto B. Leguía el 29 de mayo de 1909.

[10] "El «Penguín» es un vaporcito moderno y cómodo, perteneciente, como hemos dicho, a la Peruvian Corporation y destinado a remolcar los buques que cargan guano en las islas que explota aquella empresa. Tiene 84 toneladas de registro y sus máquinas desarrollan una velocidad de 10 millas por hora. Su capitán es Tomás J. Steer, y lo tripulan 13 marineros". Fuente: *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

salud[11]". Regresaría en 1918, para candidatear en las elecciones presidenciales del año siguiente. Pocos días después también emigró al extranjero Roberto Leguía.

Mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea
Presidente del Perú (1914-1915, 1933-1939)[12]

Los enfrentamientos del gobierno con el Congreso y la consiguiente ingobernabilidad impulsaron a Billinghurst a concebir la idea de disolver el Poder Legislativo y aplicar una reforma constitucional dirigida a la eliminación de la elección parlamentaria por tercios y su reemplazo por la renovación íntegra del Congreso, haciéndola coincidir con la elección presidencial. Mientras Billinghurst proyectaba la disolución del Congreso –que lo había elegido Presidente de la República– y la convocatoria a un plebiscito, adelantándose a este hecho el mariscal –entonces coronel– Óscar Raymundo Benavides Larrea lo depuso el 4 de febrero de 1914[13]. Entonces se formó una Junta de Gobierno, presidida por Benavides, con la anuencia del Congreso. Los leguiístas, con el apoyo del Partido Liberal y en cumplimiento del mandato constitucional, confiaban en investir con la Jefatura del Estado al Primer Vicepresidente, Roberto Leguía. Sin embargo, Benavides, con el

[11] *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.
[12] Fuente de la foto: Wikipedia.
[13] Mientras los golpistas tomaban Palacio de Gobierno el Ministro de Guerra, general Enrique Varela, fue asesinado en el cuartel Santa Catalina, donde había ido a pernoctar intentando detener cualquier conjura golpista.

apoyo de los civilistas, dispuso la detención de numerosos parlamentarios leguiístas, cambiando así la correlación de fuerzas y logrando una nueva mayoría, la que, reunida en el Palacio Legislativo, lo nombró Presidente Provisorio en la sesión del 15 de mayo de 1914[14]. En la misma fecha, en la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía, ubicada en la calle Pando, la mayoría parlamentaria proclamaba a Roberto Elías Leguía Salcedo como Presidente de la República. Sin embargo, Roberto Leguía fue impedido de ejercer la Jefatura del Estado.

Billinghurst fue un autodidacta de amplia cultura, alimentada por su importante biblioteca personal, llegando, inclusive, a traducir algunos pasajes de William Shakespeare. Asimismo, fue el primero en hacer un análisis económico de la industria salitrera, señalando la importancia de los capitales peruanos, ingleses y chilenos. Igualmente, se preocupó por la situación de los peruanos nacidos en Tarapacá. Publicó diversos libros, entre ellos: *Rápida ojeada sobre la cuestión del salitre* (1878); C*ompendio de la legislación municipal del Perú 1873-1877* (1878)*; Corona fúnebre de Alfonso Ugarte* (1880); *Reconocimiento militar del río Desaguadero y de la altiplanicie andina* (1880); *Estudio sobre la geografía de Tarapacá* (1886); *La condición legal de los peruanos nacidos en Tarapacá* (1887); *El abastecimiento de agua potable para el puerto de Iquique* (1887); *Los ferrocarriles salitreros de Tarapacá* (1888); *Los capitales salitreros de Tarapacá* (1889); *La irrigación de Tarapacá* (1893); *Reglamento de exploraciones agrícolas en la montaña* (1898); *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá* (1903); *Documentos relativos al ferrocarril de Patillos* (1908); *Irrigación por medio de pozos artesianos* (1909); *Discurso programa* (1912); y *A la nación* (1915).

El partir al exilio Billinghurst regresó a Arica, la ciudad de su nacimiento. El gobierno lo acusa de conspirar en su contra junto con Augusto Durand. Finalmente, el 28 de junio de 1915 Billinghurst falleció en el oasis de Pica… "un reducto de peruanidad tarapaqueña[15]". Fue enterrado en el cementerio de la ciudad junto a la tumba de su madre. El 20 de setiembre de 1916 el Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa Nº 2249, ordenó que sus restos fuesen trasladados a Lima, tributándoseles los honores correspondientes al cargo de Presidente de la República. Al llegar sus restos a nuestro país tanto en el Callao como en Lima se produjeron imponentes manifestaciones de duelo. Sus restos se hallan actualmente en un mausoleo familiar en el Cementerio Presbítero Maestro.

En las elecciones presidenciales de 1915 resultó electo Presidente de la República el candidato civilista, José Pardo y Barreda. Asimismo, fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Ricardo Bentín; y Segundo Vicepresidente, Melitón Carbajal. El Congreso, a través de la Resolución Legislativa Nº 2128, fijó como periodo presidencial el que se iniciaba el 18 de agosto de 1915 hasta igual fecha de 1919.

---

[14] Tal nombramiento se dio a través de la Resolución Legislativa Nº 1958, la cual limitó su mandato hasta que se realizasen nuevas elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República.
[15] González Miranda, Sergio, *Guillermo Billinghurst Angulo: Una biografía regional*. Revista Ciencias Sociales N° 10, 2000.

El lunes 27 de julio de 1896, durante la quinta sesión de las Juntas Preparatorias de la Legislatura Ordinaria, el doctor Manuel Pablo Olaechea, Presidente saliente de la Cámara de Senadores, dijo:

> "Desciendo de este alto puesto, con la conciencia tranquila, porque creo haber cumplido mis deberes como Presidente y como Representante en el tiempo en que merced a vuestra benevolencia he tenido el honor de presidiros.
>
> Vuelvo complacido y satisfecho al seno de vosotros por que no he faltado a la imparcialidad que me tracé como línea de conducta, y porque he cumplido lealmente las prescripciones de nuestro Reglamento; y al felicitar por vuestra elección al ilustre ciudadano que me sucede en el honor que me otorgasteis solo deseo que se haga más digno que yo de merecerlo".

Luego de ello el Senador Guillermo Billinghurst, electo Presidente de la Cámara de su Cámara, una vez en posesión de su puesto, leyó el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, GUILLERMO EDUARDO BILLINGHURST ANGULO

Honorables Senadores:

La designación con que habéis querido honrarme obliga profundamente mi gratitud; cuidaré, pues, de daros testimonio de ello siquiera sea con el afán constante por el cumplimiento del deber, al que me vinculan, desde luego, los dictados de mi conciencia y el solemne juramento que acabo de prestar.

Vuestra experiencia y luces han de serme, evidentemente, consejo y guía en el camino del acierto; y así abrigo el convencimiento de que con la discusión serena, el ánimo levantado y la inspiración patriótica, sabréis también dejar en la Legislatura de 1896 inequívoca constancia de que hacéis lo posible por satisfacer cuanto reclaman el decoro y la salud de la Patria; cuanto exigen las necesidades de las circunscripciones territoriales que dignamente representáis y cuanto requieren, en fin, el prestigio del Honorable Senado y el de vuestro propio nombre.

No dudo por esto en la fecundidad de vuestra labor que ha de traducirse, cierto estoy, por el conocimiento que tenéis de las aspiraciones de los pueblos y de la situación de la República, en leyes y resoluciones que corresponden a vuestro saber y vuestra prudencia[16].

[16] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.